

## INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 20 de febrero de 2.020

**A la Junta de Accionistas de  
PESCAM ALAMO  
Ciudad.**

De conformidad con la ley de Compañías Estatutos y Reglamentos dictados por la Superintendencia de Compañías, cumpla en presentar a ustedes mi informe de Comisario por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2.019, dejando constancia, lo siguiente:

Que en el desarrollo de mis funciones he cumplido con lo determinado en la ley de Compañías, habiendo recibido de parte de la Administración, toda la colaboración necesaria;

Que la Administración de la empresa ha ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como ha cumplido con las resoluciones de la Junta General y, por lo tanto, no tengo ninguna observación que hacer sobre su gestión;

Que los libros sociales y contables de la empresa, así como los comprobantes y respaldos contables, son llevados y conservados de conformidad con la ley;

Que he revisado el conjunto de políticas y procedimientos que aplica la empresa para su control interno, por lo que considero que los activos están debidamente protegidos y que la información financiera es confiable;

Que las cifras de los estados financieros al 31 de diciembre de 2.019 reflejan razonablemente la situación financiera y económica de la empresa, los cuales han sido elaborados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Que no he convocado expresamente a los accionistas para celebrar juntas generales, así como no he mocionado o solicitado punto alguno en los órdenes del día, sobre el cual hubiere tenido que resolver los accionistas.

De ustedes atentamente,



CPA. Jéssica Durazno N.  
COMISARIO  
C.I.# 0919773556